



N. 0.482.563.

villa, D. Timoteo y D. Franco Castañeda, D. Bonifacio Pereda, D. Franco Torices y D. Antonio Diva Lagle, teniente de Alcalde, bajo la presidencia del Sr. D. José de la Torre, Alcalde popular, asistencia de mi el Secretario; así reunidos a las once de la mañana se establecieron en sesión ordinaria semanal, dando principio a ella por los Boletines oficiales, números convenientes acordándose en archivo y cumplimiento. A seguida dió lectura del acta anterior y convenida la municipalidad en su utilidad común se ejecucion se acuerda su completa aprobación, firmandola a los efectos de la ley. Acto continuo el Sr. Alcalde tuvo presente a los demás concejales se hallaba próximo a vencer el actual año económico y con tal motivo va previsto la formación del proyecto del presupuesto de gastos e ingresos para el año próximo económico y como quiera que los Concejales se hallan divididos en opiniones, crea en su concepto que la Comisión de presupuestos, arbitrios y cuentas locales presentase a la deliberación del Ayuntamiento el proyecto del presupuesto con el único aumento del cinco por ciento para el impuesto de guerra y los gastos necesarios para fijar al margen de la Pia y en terreno común, veinte estacas de roble de tres metros de longitud cada una y doce centímetros en cuadro; para una vez fijados servir a cada barco que a ellas amarre dos pesetas por el tiempo que permanezca anclado en esta Pia, cuyo nuevo impuesto calcularan como partida de ingresos desde primero